

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: Mayo 2023

Nombre de la Sub-actividad: 89. Elaboración del manual de procedimiento de registro de tierras rurales y territorios ancestrales

Entidad Responsable: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Resumen: Con Memorando Nro. MAG-STRTA-2023-0992-M de 06 de junio de 2023, la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales presenta el avance de ejecución del compromiso “89. *Elaboración del manual de procedimiento de registro de tierras rurales y territorios ancestrales*”, del cual se corre traslado.

Demanda 34: El gobierno impulsará la realización de los catastros de las tierras y territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas, en coordinación con los GADS y la participación de los pueblos y nacionalidades indígenas, para lo cual, se implementará una mesa técnica de trabajo, entre el gobierno, los GADS y los pueblos y nacionalidades indígenas, para la realización del catastro georreferenciado y mapeo de las tierras y territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas. Los predios de propiedad de comuneros indígenas que se encuentren dentro de territorio indígena, avalados por la comunidad, están exentos de tributos y otros, en beneficio de los individuos indígenas del derecho colectivo previsto en el 57.4 de la norma constitucional.

ACUERDO: Las partes acuerdan que, a través de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del MAG, y con la participación activa de las Organizaciones Sociales y Organizaciones de pueblos y Nacionalidades Indígenas, se elaborará el Manual de Procedimientos de registro de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, incluidos los no titulados. Para esta reunión de trabajo se invitará al CONGOPE, CONAGOPARE, AME y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

Antecedentes:

- Acuerdos alcanzados dentro de la Mesa de Diálogo de Derechos Colectivos, plasmados en el acta de cierre suscrita con fecha 04 de octubre de 2022.
- Mediante Memorando Nro. MAG-STRTA-2022-1743-M de 20 de octubre de 2021, se solicita la información correspondiente con el objetivo de mantener una actualización y diagnóstico de los temas que se van a tratar en las mesas de trabajo a realizarse el 26 de octubre de 2022, se requiere de conformidad a sus atribuciones y competencias remitir la misma el día lunes 24 de octubre de 2022, a las 10h00 am, sin prórroga de tiempo.
- Mediante convocatoria realizada por correo electrónico de la Subsecretaría se pone en conocimiento y se solicita la participación de las Direcciones de Regularización, Redistribución de tierras, Saneamiento y Mediación así como al Proyecto Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, a la reunión que se mantuvo el día 25 de octubre de 2022, para la revisión de los insumos a ser entregados en mesa oficial, por lo que se solicitó traer las observaciones y propuestas de reforma al Acuerdo Ministerial 073, Manual de Trámites y Procedimientos Administrativos de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en presentaciones POWERPOINT.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

- Mediante Oficio Nro. MAG-STRTA-2022-0161-OF de 21 de octubre de 2022, se convoca a las organizaciones sociales, a efectos de contar con su participación en la mesa de trabajo que se realizó el miércoles 26 de octubre de 2022 desde las 08h30 a 16h00.
- Mediante acta de reunión se plasmó la hoja de ruta para las mesas de trabajo a futuro y se acordó compromisos a cumplir para la siguiente reunión a mantenerse.

Temas Tratados 26 de octubre de 2022:

- Se entrega de manera física el Manual de Procedimiento del Registro de Tierras Rurales a los representantes de las Organizaciones Sociales.
- Información del procedimiento
- Marco Legal
- Lineamientos del Procedimiento
- Diagrama de Flujo del Procedimiento
- Descripción de la Actividades

Desarrollo:

- Mediante Mesa de Seguimiento de Acuerdos, realizada el 24 de noviembre de 2022, en la Conferencia Episcopal, las partes acordaron revisar punto por punto la matriz de seguimiento, para la identificación de fechas, lugares y temas de las reuniones de los equipos técnicos de acuerdo con lo siguiente:
 - La Subsecretaría remitirá el borrador del manual de procedimiento de registro de tierras rurales y territorios ancestrales. Las partes se reunirá para tratar este tema el 02 de febrero de 2023 en el MAG (3er piso) a las 10H00.
- Mediante Memorando Nro. MAG-DRTS-2023-0071-M de 19 de enero de 2023, se solicitó a la Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, respecto de la revisión del Manual de Procedimiento de Registro de Tierras Rurales para que se emita los lineamientos y observaciones pertinentes.
- Mediante Oficio Nro. MAG-STRTA-2023-0037-OF de 02 de febrero de 2023, el señor Subsecretario de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, remite a las Organizaciones Sociales (CONAIE, FENOCÍN y FEINE) un comunicado señalando lo siguiente: “En tal virtud, debo poner en su conocimiento que al no recibirse en esta Cartera de Estado, ninguna comunicación respecto de las observaciones del Manual de Procedimiento de Registro de Tierras, no se ha podido realizar la convocatoria para tal mesa de trabajo.
- En este sentido, de conformidad a los compromisos asumidos en las mesas de seguimiento de “Derechos Colectivos”, esta Subsecretaría una vez que las Organizaciones Sociales remitan las observaciones pertinentes se convocará a una nueva reunión.”
- La Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales a través de la Dirección de Regularización de Tierras, ha dado continuidad al proceso y trabaja a la interna con la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, para lo cual han elaborado una hoja de ruta, estableciendo las siguientes actividades:

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



La elaboración del manual de procedimiento para el Registro de Tierras Rurales esta a cargo del Ing. Pablo Narváez de la Dirección de Regularización de Tierras en concordancia con el Ing. Willian Jácome de la Coordinación General de Planificación.

Actividad a Realizarse	Semana Comprendida.
Capacitación de la actividad a ejecutarse, entrega de formatos, y revisión de documentos previos.	Desde el 22 al 24 de febrero de 2023
Establecimiento y aprobación del marco legal del manual, elaboración de matriz Excel.	Desde el 27 febrero al 03 de marzo de 2023
Estudio de Actores de interés, ejecución de encuestas y tabulación, reuniones con CGINA y elaboración y aprobación de la matriz Excel de Actores de interés.	Desde el 06 al 10 de marzo de 2023
Elaboración y aprobación de la matriz de Actividades del manual, revisión y correcciones por parte de la directora de Regularización de Tierras y Coordinadora del área técnica. Socialización de matriz de actividades con las autoridades y personal de la Dirección de Regularización de Tierras.	Desde el 13 al 17 de marzo de 2023
Elaboración y aprobación del diagrama de flujo del manual Y Matriz de identificación de análisis y evaluación de riesgos.	Desde el 27 al 31 de marzo de 2023
Elaboración de matrices de reporte de indicadores y diagrama causa efecto.	Desde el 03 al 06 de abril de 2023

Porcentaje de avance:
100%

Conclusiones:

Se revisará y profundizará el tema en la siguiente mesa de trabajo con las organizaciones sociales, sin embargo, al no haber el consentimiento de la contraparte para continuar con el diálogo, se solicita el cierre del presente acuerdo.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

Eduardo David Izaguirre Marín
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Elaborado por:

Andrés Miguel Durango Ortiz
Subsecretario de Tierras Rurales y
Territorios Ancestrales

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador